



La Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS), a través de la Dirección de Investigación Interdisciplinaria y Posgrado (DIIP) y el Departamento Académico de Ciencia Animal y Conservación del Hábitat

CONVOCA

A los interesados a participar en el Proceso de Selección para ingresar a la

MAESTRÍA EN CIENCIAS AGROPECUARIAS EN ZONAS ÁRIDAS Y COSTERAS (CAZACO)

SEMESTRE 2019-II

Campus La Paz

Objetivo del programa

Formar investigadoras e investigadores con capacidad innovadora para la generación y aplicación de conocimiento, metodologías y técnicas para el ecodesarrollo agropecuario de las zonas áridas, propiciando la formación de recursos humanos de alto nivel en las ciencias agropecuarias para el desarrollo regional.

El proceso de selección para el ingreso a la Maestría en Ciencias Agropecuarias en Zonas Áridas y Costeras (CAZACO) comprende tres etapas, mismas que serán evaluadas por el Comité de Posgrado.

ETAPA 1

Quien aspire a ingresar a CAZACO deberá cubrir los requisitos siguientes, según las fechas establecidas en el calendario anexo:

- I. Llenar el formulario de registro de aspirantes 2019-II en el portal del Sistema Integral de Información Administrativa (SIIA-UABCS): <http://sii-web.uabcs.mx/>, el cual estará disponible del 01 de marzo al 01 de abril de 2019.
- II. Los aspirantes deberán entregar en el Departamento de Posgrado (Edificio CSH-43) los documentos que se enumera a continuación:
 - Solicitud de ingreso con fotografía tamaño infantil reciente.*
 - Copia certificada del acta de nacimiento.
 - Copia de una identificación oficial vigente (credencial de elector o pasaporte).

- Copia del Título de Licenciatura. Cuando el título se encuentre en trámite, se podrá presentar el acta de examen profesional o de grado, oficialmente avalada por la institución otorgante.
- Copia de la cédula profesional federal.
- Copia del certificado de estudios previos que enliste materias, calificaciones y promedio mínimo de 80 (ochenta) o equivalente.
- Currículum vitae acompañado de copias de la documentación probatoria de las actividades académicas y profesionales realizadas.
- Dos cartas de recomendación académica de profesores(as) o investigadores(as) con adscripción a una institución de educación en que destaquen las aptitudes de quien postula, presentadas en el formato correspondiente. Cada carta deberá entregarse en sobre cerrado y firmado al reverso.*
- Carta de adhesión a los valores y principios que rigen a la comunidad de nuestro programa de posgrado, en el formato correspondiente.*
- Carta de exposición de motivos en la que se planteen las razones por la cuales se pretende ingresar a la maestría, en el formato correspondiente.*
- Impresión del registro de aspirantes 2019-II realizado en el portal SIIA-UABCS.

*Solicitar los formatos directamente al correo cazaco@uabcs.mx y/o apoyopos@uabcs.mx

Para el caso de aspirantes extranjeros, además de los documentos ya señalados, deberán entregar:

- Copia de la forma migratoria o documento que acredite su estancia legal en el país.
- Copia del pasaporte vigente.
- En caso de que la lengua materna de quien postula no sea el español, deberá demostrar un conocimiento suficiente de la lengua española mediante una constancia emitida por el DELE UABCS.

Adicionalmente, **los aspirantes extranjeros y los mexicanos con estudios en el extranjero**, deberán considerar y observar lo siguiente:

- Los documentos que se encuentren en una lengua diferente al español, deberán ser traducidos por una instancia pericial oficial mexicana.
- Los documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya, deberán traer adherida una apostilla firmada por la autoridad competente del país en que se realizó la expedición de los documentos.
- Los documentos emitidos por otros países deberán estar legalizados por los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por el cónsul mexicano en el lugar de expedición. El acta de nacimiento deberá estar legalizada por el cónsul mexicano.

NO SERÁN ELEGIBLES LOS ASPIRANTES QUE ENTREGUEN DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA O DE MANERA EXTEMPORÁNEA.

- III.** Para comprobar el manejo del Idioma Inglés, se requiere: a) demostrar conocimiento del idioma al menos en nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, por medio de un documento reciente otorgado por un centro certificado que avale dicho nivel o su equivalente, los únicos documentos que se aceptarán para tal fin son TOEFL iBT, Cambridge (CAE, First Certificate, IELTS) y British Council (Aptis), y que no tenga una antigüedad mayor a dos años; o bien b) presentar el examen que valide el nivel B1 en el Departamento de Lenguas Extranjeras (DELE) de la UABCS. En este último caso, se debe:
1. Acudir al DELE UABCS a solicitar el registro, del 02 al 26 de abril de 2019 (Edificio AD-18).
 2. Realizar la aportación, en la Caja de la Secretaría de Administración y Finanzas (Edificio AD-19, planta baja), por el monto establecido en el catálogo de aportaciones académicas publicado en <http://uabcs.mx/secciones/contenido/37> por concepto de Examen de Nivel de Inglés.
 3. Regresar al DELE UABCS a dejar copia del comprobante o recibo de aportación y copia de una identificación oficial con fotografía.
- IV.** Presentar el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III) CENEVAL y obtener al menos 950 (novecientos cincuenta) puntos.
1. Realizar la aportación por el monto de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) en la cuenta BANAMEX 962 45338, CLABE 002 040096 200 453 380, a nombre de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.
 2. Acudir al Departamento de Posgrado (Edificio CSH-43) con el comprobante o recibo de aportación bancaria para realizar el registro, del 02 al 26 de abril de 2019.

ETAPA 2

Quienes hayan cumplido satisfactoriamente con lo establecido en la Etapa 1, deberán entregar en la oficina de CAZACO los documentos que se mencionan a continuación, según las fechas estipuladas en el calendario:

- Propuesta de investigación, que constituye uno de los elementos más importantes a la hora de considerar la admisión al posgrado. Este documento deberá contemplar el desarrollo de los siguientes puntos en una extensión máxima de 10 cuartillas:
 - Título.
 - Tema.
 - Planteamiento del problema.
 - Antecedentes (investigaciones relacionadas con el problema de investigación).
 - Preguntas de investigación.
 - Objetivos.
 - Justificación.
 - Hipótesis.
 - Materias y métodos.
 - Fuentes bibliográficas y/o hemerográficas consultadas.

- Carta compromiso de un profesor investigador en la que acepta dirigir la tesis del solicitante, y se compromete a proveer el financiamiento para el desarrollo de la investigación. En caso de que el director sea un profesor adscrito a la UABCS, incluir constancia del proyecto con financiamiento vigente por la DIIP, que avale la existencia de los recursos con los cuales se apoyará el trabajo del aspirante.

Si el director de tesis es externo a la UABCS, el estudiante deberá incluir como documentación complementaria:

- Copia de la cédula profesional de licenciatura y del último grado académico obtenido por el Director. Si el director es extranjero, solo se requiere cubrir el segundo requisito.
- Copia de su nombramiento al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), en su caso.
- Documentos que evidencien el ejercicio de un proyecto vigente y financiado por el investigador para sustentar el trabajo de tesis del aspirante.
- Una carta compromiso que pruebe la colaboración del director externo con un profesor de tiempo completo adscrito a la UABCS, quien fungirá como director interno.

Una vez entregados los documentos enlistados anteriormente, al aspirante se le asignará una fecha y hora para exponer su protocolo de investigación ante los miembros del Comité de Posgrado de CAZACO, quien realizará la evaluación final y emitirá las cartas de aceptación a los aspirantes admitidos.

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE ADMISIÓN DEFINITIVOS
EN EL PORTAL UNIVERSITARIO www.uabcs.mx:
Viernes 07 de junio de 2019**

Las resoluciones del Comité de Posgrado son inapelables y definitivas, no admiten recurso alguno y se emiten en términos de la Autonomía Universitaria de la que se encuentran investidas

Quienes al momento de la publicación de resultados se encuentren laborando de tiempo completo en alguna institución pública, privada o de la sociedad civil, deberán presentar una carta de permiso laboral que garantice la disponibilidad para dedicarse al programa de posgrado.

ETAPA 3

Los aspirantes seleccionados podrán inscribirse del 29 de julio al 02 de agosto de 2019 conforme al procedimiento que al efecto publique el Departamento de Posgrado en el portal www.uabcs.mx, tras la emisión de los resultados.

Las aportaciones a cubrirse en la inscripción pueden consultarse en el siguiente enlace <http://uabcs.mx/secciones/contenido/37>. En el caso de los extranjeros, cubrirán una

aportación equivalente a dos tantos de las tarifas establecidas.

El inicio de clases es el lunes 05 de agosto de 2019 en el Edificio de Ciencias Agropecuarias (CA-04).

Los alumnos extranjeros deberán contar con su Tarjeta de Residente Temporal Estudiante al momento del inicio de clases y entregar copia al Responsable de CAZACO, en caso contrario causarán baja del programa.

INFORMES

Dr. Ricardo Bórquez Reyes
Lic. José Luis Villarreal Quintero
Departamento de Posgrado UABCS
apoyopos@uabcs.mx

612 123 88 00, exts. 2000 y 2040

Horario de atención: lunes a jueves de 09 a 14 y de 17 a 20 horas

Viernes de 08 a 15 horas.

Dr. Rafael Ramírez Orduña
Responsable del Posgrado en Ciencias Agropecuarias
en Zonas Áridas y Costeras
cazaco@uabcs.mx

612 12 3 88 00, ext. 5200, 5406

CALENDARIO DE PROCEDIMIENTOS 2019

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
ETAPA 1			
Publicación de la convocatoria	28 de febrero	A lo largo del día	Página web: www.uabcs.mx
Registro en línea de aspirantes 2019-II	01 de marzo al 01 de abril	A lo largo del día	Página web: http://siia-web.uabcs.mx/
Entrega de documentación Etapa 1	02 al 26 de abril	09:00 a 14:00 17:00 a 20:00 horas	Departamento de Posgrado (CSH-43)
Registro para el examen de inglés		09:00 a 13:00 horas	Departamento de Lenguas Extranjeras (AD-18)
Registro y llenado de la solicitud para aplicar el EXANI III CENEVAL		09:00 a 14:00 17:00 a 20:00 horas	Departamento de Posgrado (CSH-43))
Aplicación del examen de inglés	02 y 03 de mayo	09:00 a 13:30 horas	Auditorio de Cs. Sociales y Humanidades (CSH-02), Auditorio de Cs. Agropecuarias (CA-51), Depto. de Lenguas Extranjeras (AD-18)
Aplicación del EXANI III CENEVAL	04 de mayo	08:30 horas	Edificio de Ciencias Políticas (CSH-49)
ETAPA 2			
Entrega de documentación Etapa 2 Entrevistas con el Comité de Posgrado	20 al 31 de mayo	09:00 a 14:00 horas	Departamento de Posgrado (CSH-43), Edificio de Ciencias Agropecuarias (CA-04)
Publicación de los resultados de admisión	07 de junio	Todo el día	Página web: www.uabcs.mx
ETAPA 3			
Periodo de inscripciones	29 de julio al 02 de agosto	09:00 a 14:00 17:00 a 20:00 horas	Departamento de Posgrado (CSH-43)
Inicio de clases	05 de agosto	Por confirmar	Edificio de Ciencias Agropecuarias (CA-04)

IMPORTANTE:

- El Posgrado en Ciencias Agropecuarias en Zonas Áridas y Costeras (CAZACO) se rige por la normatividad universitaria vigente.
- Bajo ninguna circunstancia o excepción se recibirá documentación incompleta o extemporánea.
- La carta de aceptación está sujeta a cumplir con todos los requisitos y las etapas de selección y admisión descritas en esta convocatoria.
- Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por el Comité de Posgrado.
- Esta Convocatoria se sujeta tanto al Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, como a los lineamientos que le rigen.
- Toda la información relacionada con este posgrado está disponible en la página de internet de la Universidad.
- La Universidad Autónoma de Baja California Sur no se hace responsable del pago de recepción de paquetería y/o mensajería.
- La resolución del Comité de Posgrado no admite recurso alguno. Es responsabilidad del aspirante cumplir en tiempo, forma y a satisfacción del Comité de Posgrado con todos y cada uno de los requisitos y trámites. Por tratarse de un proceso de selección en el cual el aspirante no tiene reconocido el carácter de alumno en nuestra institución, sus omisiones o incumplimientos a la convocatoria podrán dar lugar a la cancelación de su trámite aún y cuando haya agotado todas las etapas, pues no se entenderá perfeccionado el proceso.
- Se reserva el derecho de admisión a las personas que tengan controversias y/o adeudos con la Universidad Autónoma de Baja California Sur.
- El aspirante manifiesta **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la información que proporciona con motivo del procedimiento de selección e ingreso al que se refiere la Convocatoria, es veraz y toda la documentación que se entregue es auténtica.

INFORMACIÓN ADICIONAL PARA POSTULANTES

Cuerpos Académicos y Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento

Departamento Académico de Agronomía

CASUZA: Cuerpo de Agricultura Sustentable en Zonas Áridas (consolidado).

- Dr. Alfredo Beltrán Morales.
- Dr. Francisco Higinio Ruiz Espinoza.
- Dr. Jorge Arnoldo Villegas Espinoza.

Línea de generación de conocimiento:

- Agricultura sustentable en zonas áridas.

CAAZCA: Cuerpo Académico de Alimentación en Zonas Costeras y Áridas (en consolidación).

- Dr. José Alfredo Guevara Franco.
- Dr. Marco Antonio Cadena Roa.
- Dra. Maurilia Rojas Contreras.

Líneas de generación de conocimiento:

- Búsqueda y caracterización de productos alimenticios en zonas costeras y áridas.
- Relaciones biológicas existentes entre microorganismo, alimentos (vegetal y animal) y seres humanos.

Departamento Académico de Ciencia Animal y Conservación del Hábitat

CyTAZA: Ciencia y Tecnología Animal en Zonas Áridas (consolidado).

- Dr. Juan Manuel Ramírez Orduña.
- Dr. Rafael Ramírez Orduña.
- Dr. Ramón Cepeda Palacios.
- Dr. José Ángel Armenta Quintana.

Líneas de generación de conocimiento:

- Fisiología de los procesos productivos animales.
- Biotecnología de la producción y salud animal.
- Aprovechamiento y conservación de los recursos naturales regionales.
- Desarrollo agropecuario regional.

PAS: Producción Animal Sustentable (consolidado).

- Dr. Ricardo Ortega Pérez.
- Dr. José Luis Espinoza Villavicencio.
- Dr. Ariel Guillén Trujillo.
- Dr. Alejandro Palacios Espinosa.

Líneas de generación de conocimiento:

- Reproducción y nutrición.
- Mejoramiento y evaluación de recursos genéticos.
- Recursos vegetales para la alimentación del ganado en pastoreo extensivo.